INFORME PARCIAL N° 001-GADPRZH-2020

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de abril de 2020, ***el Sr. José Víctor Lucero Domínguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad****, procedió a declarar en emergencia a la parroquia, acogiendo al* Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). *Y la petición de la* ***COMISION DE EMERGENCIA PARROQUIAL (COPAE)*** *la necesidad urgente de realizar las fumigaciones en los lugares públicos de la parroquia Zhidmad y la utilización de mascarillas de la población, considerando que existe un buen número de personas adultas mayores que son más vulnerables al COVID, así como personas que no pueden movilizar a adquirir una mascarilla por el estado de excepción y la situación económica.*

OBJETO. INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRENDAS Y PRODUCTOS DE PROTECCIÓN.

DESARROLLO:

Adquisición N° 1

Emitido la resolución de emergencia, el presidente Sr. José Lucero Domínguez, **AUTORIZA** la contratación y adquisición de bienes, (prendas de protección) para el *personal del GAD Parroquial que realizar a las fumigaciones de áreas públicas y entradas a la parroquia.*

Analizado el estudio de mercado, se determina la más conveniente la cotización de la Proveedora María Isabel Ulloa Cabrera, adjudicando la orden de compra para la respectiva adquisición, estableciendo los plazos de entrega y el pago.

Costo del Bien, *El valor de la Adquisición es de $ 348.20 (Trescientos cuarenta y ocho dólares con 20/100) más el IVA, pagado a la entrega de la respectiva factura y de los bienes.*

Entrega Recepción de los Bienes*. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 4 de abril de 2020, entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y la Sra. María Isabel Ulloa Cabrera. para la entrega recepción de prendas de protección y producto (alcohol antiséptico). Se*

procede a entregar al personal del GAD parroquial según acta entrega recepción No. 0015-GADPZH-2020 y No. 0016-GADPZH-2020 Se adjunta los medios de verificación (fotos) en la parte final del informe.

Adquisición N° 2

Por la emergencia sanitaria, el concejo cantonal expide la ordenanza para el uso obligatorio de mascarillas, en todo espacio público de la jurisdicción cantonal de Gualaceo en razón de la declaración de emergencia nacional y cantonal y la sospecha del contagio de un paciente que traslado desde la Provincia del Oro a la Parroquia. El presidente Autoriza realizar los trámites pertinentes para la adquisición de 1000.00 mascarillas para entregar a la población. Después de realizar el estudio de mercado, se determina las más conveniente del proveedor **FREYAN DANIEL CARDONA LUCERO, con ruc N° 0106204894001**, realizando las respectiva adjudicación y orden de compra*, estableciendo los plazos de entrega.*

Costo del Bien, *El valor de la Adquisición es de $ 600.00 (Seiscientos dólares con 00/100), pagado a la entrega de la respectiva factura y de los bienes.*

Entrega Recepción de los Bienes*. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 21 de abril de 2020, entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y el Proveedor Freyan Daniel Cardona.*

La entrega se realiza a las familias más necesitadas dentro de la circunscripción parroquial rural, dando prioridad a la comunidad de Monjas, en donde se encuentra el paciente covid-19 y un cerco epidemiológico de 25 personas, previa planificación de la junta parroquial con los servidores públicos y trabajadores tomando todas las precauciones del caso, informando que al monto se encuentra en la etapa de entrega.

Zhidmad, a 24 de abril del año 2020.

Sr. José Lucero Domínguez

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD

Ing. Mery Bustamante

ADMINISTRADORA DEL PROCESO

ANEXOS

ADQUISICIÓN 1

Mirasol
CAMIONES
ABE-3231

ANEXO

ADQUISICIÓN 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZHIDMAD

REGISTRO DE ENTREGA DE MASCARILLAS, POR COVID-19

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD	COLOCAR UN VISTO
1	Jose Hurdosaca	2	
2	Brayan Jarin	2	
3	Jose Bueno	1	
4	Miguel Pli	2	
5	Rosalia Tacuri	3	
6	Manuel Hurdosaca	1	
7	Rosa Elvira Galindo	4	
8	Gloria Bueno	2	
9	Joana Jadan	2	
10	Cesar Bueno	2	
11	Olga Jadan	3	
12	Cesar Jadan	2	
13	Rosa Elena Tacuri	2	
14	Luis Jadan	2	
15	Mauricio Galindo	2	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZHIDMAD

REGISTRO DE ENTREGA DE MASCARILLAS, POR COVID-19

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD	COLOCAR UN VISTO
1	Cesar Perelio Jadan	2	
2	Gloria Bueno	2	
3	Patricio Cajamarca	2	
4	Rosa Tacuri	1	
5	Rosa Tigre	2	
6	Jacinto Tacuri	2	
7	Manuel Ali	2	
8	Carlos Niños	2	
9	Pedro chaca	2	
10	Adrian chaca	3	
11	Carlos Tiningana	2	
12	Angel chaca	2	
13			
14			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZHIDMAD

REGISTRO DE ENTREGA DE MASCARILLAS, POR COVID-19

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD	COLOCAR UN VISTO
1	Manuel Cabrera	5	
2	Ana Sumba	3	
3	Ruben Jadan	4	
4	Vilma Palino	2	
5	Elena Jadan	3	
6	Monica Tacuri	3	
7	Cesar Cabrera	2	
8	Polibio Juela	1	
9	Digno Juela	2	
10	Mercedes Jadan	2	
11	Rosa Tigue	3	
12	Miguel Galindo	2	
13	German Heredia	3	
14	Salvador Bueno	5	
15	Zoila Huandasaca	2	

INFORME PARCIAL N° 002-GADPRZH-2020

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de abril de 2020, **el Sr. José Víctor Lucero Domínguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad**, procedió a declarar en emergencia a la parroquia, acogiendo al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). Y la petición de la **COMISION DE EMERGENCIA PARROQUIAL (COPAE)** la necesidad urgente de realizar las fumigaciones en los lugares públicos de la parroquia Zhidmad y la utilización de mascarillas de la población, considerando que existe un buen número de personas adultas mayores que son más vulnerables al COVID, así como personas que no pueden movilizar a adquirir una mascarilla por el estado de excepción y la situación económica.

OBJETO: INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRENDAS, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES DE LA PARROQUIA ZHIDMAD.

DESARROLLO:

Adquisición N° 3

Emitido la resolución de emergencia, el presidente Sr. José Lucero Domínguez, **AUTORIZA** la contratación y adquisición de bienes, (prendas de protección) para el personal del GAD Parroquial que realizar a las fumigaciones de áreas públicas y entradas a la parroquia.

Analizado el estudio de mercado, se determina la más conveniente la cotización de la Proveedora María Isabel Ulloa Cabrera, adjudicando la orden de compra para la respectiva adquisición, estableciendo los plazos de entrega y el pago.

Costo del Bien, el valor de la adquisición es de $ 106.00 (Ciento seis dólares con 00/100) más el IVA, pagado a la entrega de la respectiva factura y los bienes.

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 24 de abril de 2020, entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y la Sra. María Isabel Ulloa Cabrera. para la entrega recepción de prendas de protección y producto (alcohol antiséptico). Se adjunta los medios de verificación (fotos) en la parte final del informe.

Adquisición N° 4

Con fecha 20 de abril de 2020, el presidente del GAD Parroquial pone en conocimiento que se requiere adquirir productos para la elaboración de 500 kits alimenticios para entregar a la población vulnerable de Zhidmad, por el brote de la corona virus covid-19. El presidente autoriza realizar los trámites pertinentes para la respectiva adquisición. Se procede a realizar el estudio de mercado, se solicita tres cotizaciones, luego de receptar mediante correo electrónico, se procede a realizar el cuadro comparativo y se determina las más conveniente la proforma del **Sr. Proveedor WILSON ABEL ALAVA ALAVA, Representante Legal de A$A DISTRIBUCIONES.**

Con Resolución N°018-GADPRZH-2020, de fecha 23 de abril del 2020, el Sr. presidente del GAD Parroquial. Señor **José Lucero Domínguez,** Adjudica al Sr. **Proveedor WILSON ABEL ALAVA ALAVA** y se **realiza la respectiva orden de compra**, por el valor de $ 5415.00 (Cinco mil cuatrocientos quince 00/100).

Con comunicación N° 030-GADPRZH-2020, del 23 de abril de 2020, el presiente solicita a la Secretaria-Tesorera, se realice el respectivo contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE 500 KITS ALIMENTICIOS PARA ENTREGAR A LA POBLACION VULNERABLE DE ZHIDMAD, POR EL BROTE DEL CORONA VIRUS"**

Costo del Bien,

El valor del Contrato de Emergencia es de $ 5415.00 (Cinco mil cuatrocientos quince 00/100), de los Estados Unidos de Norte América, Valor que no grava IVA. El mismo que fue cancelado a la entrega de los bienes y de la respectiva factura.

PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE 500 KITS ALIMENTICIOS			
Cantidad	**Descripción**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
50	ARROZ RUBBI QQ	44.0000	2200.00

200	DELICIA 400GR BL LAZO ILUS *25	0.5500	110.00
300	Delicia 400GR BL LAZO REDONDO *25	0.5500	165.00
500	KUAQUER 500 GR *25	0.9000	450.00
500	ACEITE ALESOL 900CC BOTELLA *15	1.3500	675.00
5	LENTEJA QQ	65.0000	325.00
5	ARVEJA AMARILLA QQ	45.0000	225.00
500	AZUCAR TRONCAL 1KL *50	0.8000	400.00
500	CRI SAL 1KL *50	0.4800	240.00
500	ATUN REAL 160 GR. *48	1.2500	625.00
		TOTAL	5415.00

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción de "adquisición de productos para la elaboración de 500 kits alimenticios para entregar a la población vulnerable de Zhidmad, por el brote de la corona virus", con fecha 30 de abril de 2020, entre el **Gobierno Parroquial de Zhidmad**, **representado por el Sr. José Lucero Domínguez y proveedor Sr. Wilson Abel Alava Alava, representante legal de A$A distribuciones.**

Elaboración de KITS Alimenticios.

El 1 de mayo se realiza los kits alimenticios con el apoyo de los presidentes de las comunidades en el salón del GAD Parroquial, y se realiza la depuración de los listados, favoreciendo a las personas vulnerables, familias más necesitadas dentro de la circunscripción parroquial, la entrega se realiza por comunidades: Bellavista, Centro Parroquial, Chico Lalcote, Chilla, Gordeleg, Guayan, Monjas, San José, presidida cada una por el presidente. Se adjunta fotografías como medio de verificación.

Zhidmad, 8 de mayo del año 2020.

Sr. José Lucero Domínguez — **Ing. Mery Bustamante**

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD — **ADMINISTRADORA DEL PROCES**

ANEXOS TRAJES DE SEGURIDAD

¿

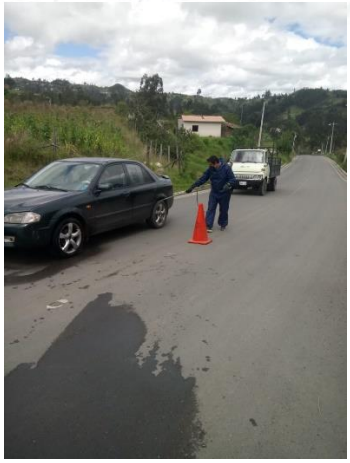

ANEXOS DE ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS

TOYOTA
PBH2533

TO

INFORME PARCIAL N° 003-GADPRZH-2020

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de abril de 2020, **el Sr. José Víctor Lucero Domínguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad**, procedió a declarar en emergencia a la parroquia, acogiendo al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). Y la petición de la **COMISION DE EMERGENCIA PARROQUIAL (COPAE)** la necesidad urgente de realizar las fumigaciones en los lugares públicos de la parroquia Zhidmad y la utilización de mascarillas de la población, considerando que existe un buen número de personas adultas mayores que son más vulnerables al COVID, así como personas que no pueden movilizar a adquirir una mascarilla por el estado de excepción y la situación económica.

OBJETO: INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRENDAS, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES DE LA PARROQUIA ZHIDMAD.

DESARROLLO:

Adquisición N° 5

Emitido la resolución de emergencia, el presidente Sr. José Lucero Domínguez, **AUTORIZA** la contratación y adquisición de bienes, (producto de fumigación) para realizar las fumigaciones de áreas públicas de la parroquia. Con requerimiento N° 044-GADPRZH-2020 de fecha 7 de mayo de 2020, el presidente solicita la necesidad de adquirir el amonio cuaternario, considerando que el producto para realizar las fumigaciones esta agotando.

Analizado el estudio de mercado, se determina la más conveniente la cotización de la Proveedora Cabrera Pillco José Francisco, adjudicando la orden de compra para la respectiva adquisición, estableciendo los plazos de entrega y el pago.

Costo del Bien, el valor de la adquisición es de $ 80.00 (Ochenta dólares con 00/100) más el IVA, pagado a la entrega del bien y la factura.

PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE 500 KITS ALIMENTICIOS			
Cantidad	**Descripción**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
4	AMONIO CUATERNARIO GALONES	20.00	80.00
		TOTAL	80.00

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 18 de mayo de 2020, **entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y el proveedor Cabrera Pillco José Francisco.** para la entrega recepción de **"adquisición de producto para realizar las fumigaciones en las áreas públicas y lugares de los afectados, por el brote de la corona virus".**

Adquisición N° 6

Co requerimiento N° 041-GADPRZH-2020, de fecha 29 de abril de 2020, el presidente del GAD Parroquial pone en conocimiento que se requiere adquirir productos para limpieza como detergente y cloro para desinfectar. Se procede solicitar las cotizaciones, realizado el cuadro comparativo se determina adquirir a la proveedora Ligia Violeta Rodas Pacheco, se considera que es la señora de la localidad.

Con Orden de compra N°028-GADPRZH-2020, de fecha 8 de mayo del 2020, el Sr. presidente del GAD Parroquial. Señor **José Lucero Domínguez,** y Celia Llivichuzca en calidad de Secretaria Tesorera, se solicita la adquisición.

Costo del Bien, el valor es de $ 41.04 (Cuarenta y un dólares con 04/100), de los Estados Unidos de Norte América, más el IVA. el mismo que es cancelado a la entrega del bien y la factura.

PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE 500 KITS ALIMENTICIOS			
Cantidad	**Descripción**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
10	Detergente de 1000g	2.68	26.80
16	Cloro botella 500 ml	0.89	14.24

TOTAL	41.04

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAS FUMIGACIONES DE LAS AREAS PUBLICAS, POR EL BROTE DEL CORONA VIRUS",** con fecha 21 de mayo de 2020, entre el **Gobierno Parroquial de Zhidmad**, **representado por el Sr. José Lucero Domínguez y proveedor Sra. Ligia Violeta Rodas Pacheco.**

Zhidmad, 22 de mayo del año 2020.

Sr. José Lucero Domínguez **Ing. Mery Bustamante**

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD **ADMINISTRADORA DEL PROCES**

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Zhidmad

REQUERIMIENTO N° 044-GADPRZH-2020

De: José Lucero Domínguez, presidente del GAD de Zhidmad

Para: Lcda. Celia Chichuzca Zhapán

Fecha: 7 de mayo de 2020

Por medio del presente pongo en conocimiento, las mascarillas y el producto químico que estamos utilizando para realizar las fumigaciones de las áreas públicas para el mirar el virus, se está agotando, autorizo que se realice el proceso de adquisición de **100 MASCARILLAS** y cuatro galones del producto **AMONIO CUATERNACIO**, para continuar fumigando las áreas públicas, subcentro de salud, iglesias, plazas, vías, carros, casa de los adultos mayores y lugares públicos de las comunidades.

Sin otro particular suscribo de Ud.

Atentamente.

Sr. José Lucero Domínguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

C/C desde archivo

juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com
www.zhidmad.gob.ec
07 2329018
Gad Parroquial Zhidmad
@ZhidmadGad

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Zhidmad
Acuerdo 195 - 27 octubre 2000

Nº 085-GADPRZH-2020

Zhidmad, 7 de mayo de 2020

Lcda. Celia Llivichuzca Zhapán
SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD.

CERTIFICA:

La dirección financiera certifica que, dentro del presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020, existe la Disponibilidad de Recursos en la 730821 Gastos para Situaciones de Emergencia, por el valor de $ 80.00 (Ochenta dólares con 00/100), **para la "ADQUISICION DE PRODUCTO PARA FUMIGAR LOS LUGARES PUBLICOS, POR EL BROTE DEL CORONA VIRUS COVID-19"**

PARTIDA	DENOMINACION	VALOR
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	80.00
	TOTAL	**80.00**

El valor no grava IVA

Certificación que realizo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Celia Llivichuzca
SECRETARIA-TESORERA

juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com
www.zhidmad.gob.ec
07 2329018
Gad Parroquial Zhidmad
@ZhidmadGad

GAD PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD

ACUERDO N° 193-27 de octubre del 2000

ORDEN DE COMPRA N° 026- GADPRZH-2020

Ruc. 0160027550001 Tf. 072329018

Dr. Via al Cementerio s/n C.I. 0990123736

PROVEEDOR ALMACEN AGROPECUARIO EL CAMPO JOSE FRANCISCO CABRERA PILLCO

Fecha: 14 de mayo de 2020

Persona que Autoriza: Sr. José Lucero Dominguez

Nombre del Funcionario encargado de la mercadería/ servicio: Lcda. Celia Llivichuzca

De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, se ha determinado que es la mas conveniente, por la tanto solicito

la respectiva factura y los documentos habilitantes para el respectivo pago

	DESCRIPCIÓN	CONTROLABL	PRECIO U.	PRECIO T.
4	Galones de amonio cuaternario	x	20.00	80.00
			SUBTOTAL 12%	80.00
			SUTOTAL 0%	
			SUTOTAL	
			IVA12%	
			TOTAL	80.00

José Lucero Dominguez
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARR.

Lcda. Celia Llivichuzca Ch.
SECRETARIA-TESORERA

GAD PARROQUIAL DE ZHIDMAD

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMONIO CUATERNARIO

DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	P. UNITARIO	SUBTOTAL
DIS AUSTRO, FABIAN MANUEL ASTUDILLO RIERA	Amonio Cuaternario	4	GL	48	192
	TOTAL				192
MENDES ZEUA LUIS ALBERTO	Amonio Cuaternario	4	GL	40	160
	TOTAL				160
ALMACEN AGROPECUARIO EL CAMPO, Jose Cabrera Pillco	Amonio Cuaternario	4	GL	20	80
	TOTAL				80

Realizado la comparacion de proformas se determina mas baja, es de el Sr. Jose Cabrera Pillco, luego de un cual cado un analisis de los productos, se ha determinado que todos los productos son probados y cumplen con satisfaccion el objetivo de la fumigacion de eliminar el virus.
Sin embargo el producto germinada ofrecido por la empresa dis austro cuenta con certificacion de agrocalidad y compensaciones adicionales de compra.

Lcda. Celia Oliveira
SECRETARIA-TESORERA

ALMACÉN AGROPECUARIO "EL CAMPO"

ALMACÉN AGROPECUARIO EL CAMPO
JOSÉ FRANCISCO CABRERA PILLCO
RUC: 0101686749001
DIRECCIÓN: ROBERTO CRESPO Y EDUARDO ARIAS
TELÉFONO: 4093628 / 0999766921

PROFORMA

DIRIGIDO A: Gad parroquial Rural de Zhidmad
RUC: 0160027550001
DIR. vía al cementerio s/n
TELF:2329018

CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	AMONIO CUATERNARIO	GALON	20	80
TOTAL				80

Observaciones: adjunto ficha técnica sobre el producto proformado

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO CABRERA PILLCO
RUC: 0101686749001

MENDEZ ZELA LUIS ALBERTO

RUC: 0602943573001

DIRECC: CUENCA ARZOBISPO SERRANO 1-76 Y BARRIAL BLANCO CELULAR: 0

NOMBRE: GAD PARROQUIAL ZHIDMAD
DIRECCIÓN: Parroquia Zhidmad via al cementerio
RUC: 1602755000 1 FECHA: 11/5/2020
TELÉFONO: 2329018 ATENCION:

Código	Detalles	CANT.	Valor Unit	Dsto	IVA	Valor Total
FULTREX (AMONIO CUATERNARIO)		4	40,00	0,00		160,00
				0,00		0,00
				0,00		0,00
				0,00		0,00
				0,00		0,00
				0,00		0,00
					Valor	160,00
					Dsto. 20%	0,00
					Sub Total	160,00
					Iva 12%	0,00
					TOTAL $	160,00

Atentamente;

Ing. Alberto Méndez Z.
GERENTE-PROPIETARIO

DISAUSTRO
DR. FABIAN MANUEL ASTUDILLO RIERA
R.U.C. 0102342383001
TELF: 2 825 235 / 2 830 839 / 0993866670

PROFORMA

Cliente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD
Dirección: VÍA AL CEMENTERIO
Telf: 0723290018
RUC: 0160027550001
Ciudad: CUENCA
Email: juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com

FORMA DE PAGO	Fecha Entrega
CREDITO	06/05/2020

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Total
GERMICIDE SOLUCION X 1 GAL	4.00	60.00	240.00

SON: CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES

Subtotal	240.00
Desc. 20%	48.00
I.V.A.---%$	0.00
	0.00
Transporte$	0.00
TOTAL$	192.00

NOTA: PROFORMA VALIDA POR 15 DIAS.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Zhidmad

REQUERIMIENTO N° 041 GADPRZH-2020

De: José Lucero Domínguez, presidente del GAD de Zhidmad

Para: Lcda. Celia Llivichuzca Zhapán

Fecha: 29 de abril de 2020

Por medio del presente me dirijo a Ud. para poner en conocimiento que se **necesita detergente y cloro** para realizar las fumigaciones con el carro bombero del GAD, en las áreas públicas de la parroquia Zhidmad para evitar la propagación del virus, ya que existe muchos carros y personas que salen a la ciudad de Cuenca y pueden traer el virus.

Sin otro particular suscribo de Ud.

Atentamente.

Sr. José Lucero Domínguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

C/C desde archivo

juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com
www.zhidmad.gob.ec
072329018
Gad Parroquial Zhidmad
@ZhidmadGad

Gobierno Autónomo Descentralizad
Parroquial Rural de Zhidma
Acuerdo 195 - 27 octubre 2

N° 084-GADPRZH-2020

Zhidmad, 29 de abril de 2020

Lcda. Celia Ilvichuzca Zhapán
SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD.

CERTIFICA:

La dirección financiera certifica que, dentro del presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020, existe la Disponibilidad de Recursos en la 730821 Gastos para Situaciones de Emergencia, por el valor de $ 41.04 (Cuarenta y un dólares con 04/100), de los Estados Unidos de Norte América más el IVA. **para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAS FUMIGACIONES DE LAS AREAS PUBLICAS, POR EL BROTE DEL CORONA VIRUS"**

PARTIDA	DENOMINACION	VALOR
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	41.04
	TOTAL	**41.04**

El valor no grava IVA.

Certificación que realizo para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Lcda. Celia Ilvichuzca
SECRETARIA-TESORERA

juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com
www.zhidmad.gob.ec
07 2329018
Gad Parroquial Zhidmad
@ZhidmadGad

GAD PARROQUIAL DE ZHIDMAD

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	P. UNITARIO	SUB TOTAL
Ligia Rodas Pacheco	CLORO 500 ML	16	ML	0.89	14.24
	DETERGENTE DEM 1000 G	10	1000G	1.68	25.8
	TOTAL				41.04
PLASTILIMPO S. A.	CLORO	16	LT	1.5	24
	DETERGENTE LIMASH 5 KL	2	FUNDA 5KL	9.17	18.35
	TOTAL				42.35
Nancy Montaño	CLORO 500 ML	16	ML	1	16
	DETERGENTE DEM 1000 G	10	1000G	3.85	38.5
	TOTAL				54.5

Realizado la comparación de proformas se define a mas conveniente a la Sra. Ligia Rodas Pacheco

Además se considera que la Sra. Proveedora es de la localidad

Lcda. Clara Lindhuza

SECRETARIA-TESORERA

PM. ABACERIA
DE NANCY MONTAÑO
VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
contacto: 0997022608

Señores.

GAD Parroquial de Zhidmad

De mis consideraciones.

Por medio del presente hago llegar la proforma en el cual se describen los precios de los productos solicitados

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	5	Detergente de 1000 gramos	10	unidad	$3.05	$30.50
2	7	botellas de cloro de 500 ml	16	botella	$1.03	$16.00
						$0
						$0
					TOTAL	$46.50

Sra. Nancy Montaño

PROVEEDORA

COTIZACION PLASTILIMPIO S.A.
202030

FECHA: 19 de mayo del 2020
DATOS DEL CLIENTE

Gad parroquial Rural de Zhidmad

RUC: 1630275500 01
DIRECC: VIA AL CEMENTERIO SIN
CORREO:
TELEFONO: 07-2329018-0993123736

Telefono: 2478062 ex: 100
RUC: 1792092108001
VENDEDOR: JACQUELINE VALDEZ
Vicente Duque No 77-443 y Juan de Selis
Quito- Ecuador
CORREO: jvaldez@plastilimpio.com.ec

ITEM	Detalle especifico	Cantidad	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO	VALOR
1	SPLASH 5 KL	2	FUNDA	9.74	19.48
2	CLORO LT	16	LITRO	1.5	24
				SUBOTAL	43.48
				IVA 12%	5.22
				TOTAL	48.70

Es muy grato para PLASTILIMPIO S.A, poner a su disposición nuestros productos y los mejores precios, estamos gustosos de servirle a nuestros numeros telefonicos o dirección electrónica.

Validez de la oferta: 15 DIAS LABORABLES
CELULAR: 0991101293
Forma de Pago: 100% CONTRAENTEGA
Tiempo de Despacho: de 10 días laborables EN NUESTRAS INSTALACIONES EN QUITO PICHINCHA

RUC
0101887867901

RODAS PACHECO LIGIA VIOLETA

Tell. 0989946290

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN TIENDA DE ABARROTES

oforma:	Cliente	Gobierno Parroquial de Zhidmad.
	Fecha:	09 de mayo de 2020
elefono	Dirección	Via al cementerio s/n
329018		

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Detergente de 1000g (1k)	10	Unidad	$2.68	$26.80
3	Botellas de cloro de 500 ml	16	Botella	$0.89	$14.24
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
				Gran Total	$41.04
				Descuento	
				Subtotal	$41.04
				IVA 12%	$4.92
				Valor total	$45.96

Sra. Ligia Violeta Rodas Pacheco
PROVEEDORA

INFORME PARCIAL N° 004-GADPRZH-2020

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de abril de 2020, **el Sr. José Víctor Lucero Domínguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad**, procedió a declarar en emergencia a la parroquia, acogiendo al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). Y la petición de la **COMISION DE EMERGENCIA PARROQUIAL (COPAE)** la necesidad urgente de realizar las fumigaciones en los lugares públicos de la parroquia Zhidmad y la utilización de mascarillas de la población, considerando que existe un buen número de personas adultas mayores que son más vulnerables al COVID, así como personas que no pueden movilizar a adquirir una mascarilla por el estado de excepción y la situación económica.

Con fecha 30 de mayo de 2020, se realiza un acto administrativo ***Nro. 022-GADPRZH-2020*** de "**AMPLIACION DE PLAZO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"**

OBJETO: Informar sobre el proceso de adquisición de las prendas, productos de protección y la adquisición y entrega de kits alimenticios para las personas vulnerables de la parroquia Zhidmad.

DESARROLLO:

Adquisición N° 7

Emitido la resolución de emergencia, el presidente Sr. José Lucero Domínguez, **AUTORIZA** la contratación y adquisición de **materiales de aseo (gel antimaterial, jabón líquido, dispensadores y sprays)** para las áreas externas de utilidad de público que ingresan al GAD Parroquial. Con requerimiento N° 049-GADPRZH-2020 de fecha 19 de mayo de 2020, el presidente solicita la necesidad de adquirir el **gel antimaterial, jabón líquido y dispensadores.**

Analizado el estudio de mercado, se determina la más conveniente la cotización de la Proveedora **DIANA XIMENA VILLAVICENCIO QUIZHPI**, adjudicando la orden de compra para la respectiva adquisición, estableciendo los plazos de entrega y el pago.

Costo del Bien, el valor de la adquisición es de $ 135.50 (Ciento treinta y cinco dólares con 50/100) más el IVA, pagado a la entrega del bien y la respectiva factura.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	PRECIO T.
2	**Galones de Gel antiséptico**	18.00	36.00
2	**Galones de jabón antimaterial**	4.00	8.00
2	**Dispensador de gel**	15.00	30.00
2	**Dispensador de P HIGIENICO**	17.00	34.00
10	Atomizadores	2.75	27.50
		SUBTOTAL 12%	**135.50**
		IVA12%	**16.26**
		TOTAL	**151.76**

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 5 de junio de 2020, **entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y el proveedor DIANA XIMENA VILLAVICENCIO QUIZHPI.** para la entrega recepción de **"adquisición de materiales de aseo (gel antimaterial, jabón líquido, dispensadores y sprays).**

Zhidmad, 10 de junio del año 2020.

Sr. José Lucero Domínguez
PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD

Ing. Mery Bustamante
ADMINISTRADORA DEL PROCES

INFORME PARCIAL N° 005-GADPRZH-2020

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de abril de 2020, **el Sr. José Víctor Lucero Domínguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad**, procedió a declarar en emergencia a la parroquia, acogiendo al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19).

Con fecha 30 de mayo de 2020, se realiza un acto administrativo ***Nro. 022-GADPRZH-2020*** de "**AMPLIACION DE PLAZO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA ZHIDMAD, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"**

OBJETO: Informar sobre el proceso **"ADQUISICION DE MASCARILLAS DE TELA ANTIFLUIDO, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONA VIRUS COVID-19"**

DESARROLLO:

Adquisición N° 7

Emitido la resolución de emergencia, el presidente Sr. José Lucero Domínguez, **AUTORIZA** la contratación y adquisición MASCARILLAS**,** Con requerimiento N° 044-GADPRZH-2020 de fecha 7 de mayo de 2020, el presidente solicita la necesidad de adquirir MASCARILLAS. Analizado el estudio de mercado, se determina la más conveniente la cotización del Proveedor FREYAN DANIEL CARDONA LUCERO, adjudicando la orden de compra para la respectiva adquisición, estableciendo los plazos de entrega y el pago.

Costo del Bien, el valor de la adquisición es de $ 230.00 (Doscientos treinta dólares con 000/100) valor que no grava IVA, pagado a la entrega del bien y la respectiva factura.

CANTIDA	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	PRECIO U.	PRECIO T.
200	Mascarillas de tela antifluido, con doble tela	UNIDAD	1.15	230.00

SUTOTAL	230.00
SUBTOTAL 12%	0.00
TOTAL	230.00

Entrega Recepción de los Bienes. Se suscribe el acta entrega recepción con fecha 22 de junio de 2020, **entre el Gobierno Parroquial de Zhidmad y el proveedor** FREYAN DANIEL CARDONA LUCERO para la entrega recepción de mascarillas.

Zhidmad, 25 de junio del año 2020.

Sr. José Lucero Domínguez **Ing. Mery Bustamante**

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD **ADMINISTRADORA DEL PROCES**